

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN SAITER MUÑOZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 47,939 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 CAJA DE SERVILLETAS INDUSTRIALES
(15X200 HJS.) Y 2 SET DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL (6X500 MTS.) PARA
INTERNADO DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 32100.-
Fecha de Pago 16/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32100	14/06/2010	47,939

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :131

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		47,939
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47,939	
Totales		47,939	47,939

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	47,939	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		47,939
Totales		47,939	47,939

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero